

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, **02 ENE. 2014**

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 031 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud que a continuación se señalan de días de permiso con goce de sueldo;

2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, permiso por causa justificada correspondiente al mes de Diciembre del 2013.-

NOMBRE	DIA	FECHA
GERARDO CONTRERAS ALARCON	1	02-20 DICIEMBRE 2013
GABRIEL VILLALOBOS GOMEZ	3	16-24-30 DICIEMBRE 2013
ALLYSON GODOY MONTIEL	1 ½	17-19 DICIEMBRE 2013
PAMELA ALVIÑA VEAS	1	30 DICIEMBRE 2013

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.